MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, MEDIANTE LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, DE MATERIAL DE SONIDO PARA LOS ESPACIOS ESCÉNICOS DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO

Expediente número: CONTR2026 322219
Ntra. Ref.: E26-001863

1. ANTECEDENTES.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales es una agencia pública empresarial de las previstas en el artículo 68.1.b) de la Ley 9/2007 de 22 de octubre y tiene como objetivo optimizar, en términos de eficacia y economía, la gestión de los recursos públicos que la Administración de la Junta de Andalucía destina a la cultura, así como aquellos recursos obtenidos en el ejercicio de su actividad como consecuencia de la prestación de bienes y servicios que se entreguen o realicen, contribuyendo al acceso a los bienes culturales en condiciones de igualdad, y la participación equitativa de las personas, mujeres y hombres, en las actividades culturales.

Lleva a cabo las tareas técnicas y de gestión requeridas para el desarrollo y ejecución de las funciones descritas en el artículo 6 de sus Estatutos y de cuantas otras se le atribuyan, mediante la dirección, organización, producción, fomento, promoción, difusión y divulgación de programas, instituciones, equipamientos e instalaciones culturales.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales tiene entre sus objetivos la producción y distribución de espectáculos tanto a nivel regional como nacional e internacional, la difusión de espectáculos, así como la formación, reciclaje y perfeccionamiento de nuevas técnicas a los profesionales que intervienen dentro de cualquier ámbito y aspecto de la industria cultural.

Para la consecución de estos objetivos, la Agencia desarrolla distintos programas tales como: Ballet Flamenco de Andalucía, Instituto Andaluz del Flamenco, Programa Andaluz para Jóvenes Intérpretes, gestión directa de los teatros, Teatro Central (Sevilla), Teatro Alhambra (Granada), Teatro Cánovas (Málaga), Programas y Festivales de las Artes Escénicas como el Festival de Música Española de Cádiz, entre otros. Así como cualquier tipo de evento cultural y nuevos programas que se le encomiende.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales precisa para el desarrollo y ejecución de las diferentes Programas, Festivales, Producciones en gira y la variada programación de los teatros que gestiona, de una dotación e infraestructura en materia de sonido que cubra las necesidades técnicas específicas de los espectáculos y de los espacios.

2. OBJETO Y MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN E INSUFICIENCIA DE MEDIOS.

La Agencia tiene previsto llevar a cabo diferentes eventos culturales, y dada la variedad de los espectáculos programados, así como las idiosincrasias de los espacios; al aire libre con grandes aforos, reproducción de bandas sonoras, música en directo, etc, se requiere la ampliación de la infraestructura de sonido que dispone la Agencia.

Para ello es necesario tener disponibilidad de materiales de alta gama y gestionados por las nuevas tecnologías.
A tal fin, dada la insuficiencia de medios propios en la Agencia, se precisa tener acceso a equipos y material de sonido, para la realización y buen funcionamiento de los diferentes programas, que a la vez tienen que ser compatibles con los sistemas existentes en la Agencia.

El objeto del presente contrato es el suministro, mediante la modalidad de arrendamiento sin opción a compra, de material de sonido para el Teatro Central (Sevilla), Teatro Cánovas (Málaga), Teatro Alhambra (Granada), Ballet Flamenco de Andalucía, Instituto Andaluz del Flamenco, Programas, Festivales y Producciones escénicas de la Agencia, así como cualquier otro tipo de evento cultural que se le encomiende.

El objeto del presente contrato es la adquisición, mediante la modalidad de arrendamiento sin opción a compra, de material de sonido para los programas y producciones escénicas de la Agencia.
La elección de algunas de estas marcas y modelos específicos vienen dada en función de que son los más requeridos en las fichas técnicas de las formaciones teatrales y musicales en estos momentos.

El CPV es 32342410-9 Equipo de sonido

3. JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES.

Para promover la concurrencia en la licitación, de manera que participen en la misma el mayor número posible de licitadores, se estima conveniente, de conformidad con lo establecido en el artículo 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante la LCSP), la división del objeto del contrato en los siguientes lotes fomentándose así el acceso a la licitación a las PYMES diferenciándose por ámbito territorial:

- Lote 1. Material de sonido para el Teatro Central (Sevilla).
- Lote 2. Material de sonido para el Teatro Cánovas (Málaga)
- Lote 3. Material de sonido para el Teatro Alhambra (Granada)
- Lote 4. Material de sonido para Programas, Festivales, Producciones y Eventos Culturales.

4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL SUMINISTRO.

El material objeto de suministro para los lotes 1, 2, 3 y 4 será el siguiente:

SISTEMA EXTERIOR F.O.H.
Material y características técnicas:
Pantallas Meyer Sound LEOPARD equivalentes
Pantallas Meyer Sound ULTRA X-40 CON LIRA O MUFF o equivalentes
Pantallas Meyer Sound UPJ Front Fill o equivalentes
Pantallas Meyer Sound 700 P Sub-Graves o equivalentes
Pantalla Meyer Sound LFC 1100
Pantalla Meyer Sound LFC 900
Sistema de volado Meyer S, o equivalentes

Mesa de Sonido Digico SD7 o equivalentes
Mesa de Sonido Digico SD10 o equivalentes
Mesa de Sonido Digico SD8 o equivalentes
Mesa de Sonido Digico SD12 o equivalente
Mesa de Sonido Digico SD9 o equivalentes
Mesa de sonido YAMAHA DM7 o equivalentes
Rack de escenario DiGiCo D- Rack 2P o equivalente
Rack de escenario DiGiCo D2-Rack BNC o equivalente
Rack de escenario DiGiCo SD-Rack (56 IN 56 OUT 4 AES tarjeta A 32 bits) HMA/BNC o equivalente
Rack escenario Yamaha Rio3224-D o equivalente
Rack escenario Yamaha Rio1608-D o equivalente
Reproductor de CD o equivalente
Reproductor de Mdisc Denon DN-M991R o equivalente
Multiefectos Yamaha SPX- 2000 o equivalente
DIGICO RED BOX / BLUE BOX o equivalente

SISTEMA DE MONITORES
Material y características técnicas:
Pantallas Meyer Sound UPA Side Fill o equivalente
Pantallas Meyer Sound ULTRA X-40 CON LIRA O MUFF o equivalente
Monitor L´ACOUSTIC 112 P o equivalente
Monitor L´ACOUSTIC 108 P o equivalente
Monitor Genelec 8030 o equivalentes
Monitor Genelec 8040 o equivalentes
Monitor Meyer DM1000 o equivalente
Monitor Meyer UMS o equivalente
Monitor MJF 8 o equivalente
Monitor MJF 10 o equivalente
Monitor MJF 12 o equivalente
Monitores de suelo Martin Audio J-12 o equivalente
Radio Stacion Senhheiser emisores EW 300iem o equivalente
Sistema completo in ears inalámbrico Shure PSM 1000 o equivalente
Transmisor Activo Senheisser AC 3000 o equivalente
Cable BNC o equivalente
Receptores Radio Stacion Senhheiser o equivalente
Auriculares Pinganillos senheiser o equivalente
Auricularres Pinganillos shure o equivalente
Mesa de Sonido Digico SD7 o equivalente
Mesa de Sonido Digico SD10 o equivalente
Mesa de Sonido Digico SD12 o equivalente
Mesa de Sonido Digico SD8 o equivalente
Mesa de Sonido Digico SD9 o equivalente

INFRAESTRUCTURA
Material y características técnicas:
Cuadros de corriente
Todo el cableado necesario para configuración escenario.
Manguera de señal analógica (Escenario a Mesa)
Manguera de señal digital (Escenario a Mesa)
Estaciones intercomunicación inalámbrica
Puesto de intercomunicación inalámbrica (petaca y casco)
Pantalla DB autoamplificadas con trípodes
Trípodes de soporte para monitores

MICROFONIA INALÁMBRICA
Material y características técnicas:
Sistema Shure AXIENT completo o equivalente
Sistemas Shure Serie UD o equivalente. (Emisor, recepctor y antena)
Spliter Activo Shure RF, o equivalente
Interface Shure serie U- UHF de ajuste RF o equivalente o equivalente
Interface Shure serie U- UHF o equivalente
Micrófono SM58 inalámbrico o equivalente
Capsulas Shure Beta 98 D/C o equivalente
Diadema Shure WM-110 o equivalente
Sennheisser MKE2 o equivalentes
DPA 4099 o equivalente
DPA 4023 o equivalente
DPA 4066 o equivalente
DPA 4061 o equivalente

MICROFONIA ESTANDAR
Material y características técnicas:
Senheisser Md 421- Cajón o equivalente
Senheisser Md 416- Cañones o equivalente
Audio-Tecnica 4073- Cañones o equivalente
Akg 535 o equivalente
Akg c 414, Ambiente o equivalente
Neuman Km 184, Guitarra y Chelo o equivalente
Shure Beta 91 o similar
Shure Beta 52 o similar
Micros para suelo PCC 160 o similar
Micro de contacto AKG C411 o similar
Shure Beta 58 o similar
Electrovoice RE 20 o similar
Beyer M55 o similar
Shure Beta 98 H/S - Percusión o equivalente
Shure Beta 98 D/C, Percusión o equivalente
Shure SM 57- Percusión o equivalente
Shure SM 58 – Voz o equivalente
Akg D112 o equivalente
Akg C 1000 o equivalente
Shure B98 o equivalente
Shure B87 o equivalente
Senheiser E604 o equivalente
Senheiser E906 o equivalente
Senheiser E441 o equivalente
Kms 105 o equivalente
Crown PCC 166 o equivalente
Cajas de inyección- Teclados, Pro Tools, Guitarra
Barras de Micro Pequeñas
Barras de Micro Grandes

VARIOS
Material y características técnicas:
Reverb BRICASTI M7
Reverb PCM-91 (Multiefecto) o equivalente
Delay Estereo TC-Electronic o equivalente
Caja de Inyección D,I Box
Mini Disc Profesional
CD con autopause

Compresores doble Focus-Rite o equivalente
Multiefecto TC-Electronic o equivalente
Amplificadores Meyer y Martin o equivalente
Antena emisora
Amplificador de antena Shure con antenas direccionales o equivalentes
Amplificadores de auriculares Beringher o equivalente
Avalón o equivalente
TC Electronics 3000, 4000 o similar
Spliter activo
Sistema de medición MEYER SIM o equivalentes
Sistema de control digital Meyer Galileo o equivalentes
Mesas DJ y platos

La elección de estas marcas y modelos específicos viene dada en función de que son los más requeridos en las fichas técnicas de las formaciones musicales en estos momentos.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación asciende a noventa y nueve mil quinientos setenta y siete euros y treinta y tres céntimos (99.577,33€), cantidad a la que habrá de añadir el importe de veinte mil novecientos once euros y veinticuatro céntimos (20.911,24€), correspondiente al 21% IVA, lo que supone un total de ciento veinte mil cuatrocientos ochenta y ocho euros y cincuenta y siete céntimos (120.488,57€)

El artículo 100.2 de la LCSP, indica que para elaborar el presupuesto base de licitación, se deben tener en cuenta los gastos directos, gastos indirectos y el beneficio industrial de contratista, así como cualquier otro gasto que pudiera incrementar el precio de licitación.

Para desglosar estas cifras nos hemos basado en los datos oficiales que la Central de Balances del Banco de España (CenBal) pone a disposición de los usuarios sobre los Ratios Sectoriales de las sociedades no financieras (RSE) aplicado a las empresas privadas con el CNAE (N773) Alquiler de otras máquinas, equipos y bienes tangibles.

(N773) Alquiler de otras máquinas, equipos y bienes tangibles	Porcentaje	Importe (excl. IVA)
Costes directos	53,58 %	53.353,53€
Costes indirectos	29,33 %	29.206,03€
Beneficio industrial	17,09 %	17.017,77€
Total		99.577,33€

Se adjunta anexo con listado de precios máximos del suministro del material por día, semana y mes. Dichos máximos se han fijado atendiendo a los precios de mercado y a los precios de procedimientos adjudicados en los últimos años.

Debe tenerse en cuenta que conforme a la Disposición adicional trigésima tercera (contratos de suministros y servicios en función de las necesidades), en los contratos de suministros con presupuesto limitativo, en los cuales el empresario se obligue a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva y

por precio unitario, sin que el número total de entregas o prestaciones incluidas en el objeto del contrato se defina con exactitud al tiempo de celebrar este, por estar subordinadas las mismas a las necesidades de la Administración, deberá aprobarse un presupuesto máximo.
El precio tiene carácter unitario sin que la cuantía total se defina con exactitud al tiempo de celebrar el contrato, por estar subordinadas las entregas a las necesidades del adquirente.
Por lo tanto, y teniendo en cuenta la posibilidad de una prórroga adicional y la previsión de una posible modificación al alza del 10%, del valor del contrato, resulta un valor estimado del contrato que asciende a la cantidad de 209.112,39€

Dicho presupuesto estará distribuido en cuatro lotes, correspondientes a:

LOTE	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	MODIFICACIÓN 10%	PRÓRROGA	VALOR ESTIMADO
1	14.874,38€	1.487,44€	14.874,38€	31.236,20€
2	6.020,79€	602,08€	6.020,79€	12.643,66€
3	5.206,61€	520,66€	5.206,61€	10.933,88€
4	73.475,55€	7.347,56€	73.475,55€	154.298,66€
TOTAL	99.577,33€	9.957,74€	99.577,33€	209.112,40€

5. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

La distribución del presupuesto por anualidades es la siguiente:

Lotes	PBL 2026	IMPORTE IVA INC 2026	PBL 2027	IMPORTE IVA INC 2027	TOTAL LOTES IVA INC	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
1	3.304,13€	3.998,00€	11.570,25€	14.000,00€	17.998,00€	1951010000/G/45E/22718/00/01
2	2.715,00€	3.285,15€	3.305,79€	4.000,00€	7.285,15€	
3	3.140,50€	3.800,00€	2.066,12€	2.500,00€	6.300,00€	
4	20.335,06€	24.605,42€	53.140,50€	64.300,00€	88.905,42€	
		35.688,57€		84.800,00€	120.488,57€	

El pago se realizará, previa certificación de los suministros realizados, contra factura a expedir de acuerdo con la normativa vigente, debidamente conformada por el responsable del contrato, por cada uno de los suministros realizados.

6. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.2, 156 de la LCSP, la adjudicación del contrato se tramitará por procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada, en tramitación ordinaria, al no superar los umbrales establecidos en el artículo 21.1.b de la LCSP.

La elección de dicho procedimiento tiene la intención de garantizar la libre concurrencia y la transparencia,

de forma que se facilite la presentación de ofertas a todas las empresas que cumplan los requisitos de solvencia técnica y económica, excluyendo toda negociación de los términos del contrato con las personas/entidades licitadoras.
Conforme al apartado tres de la disposición adicional decimoquinta de la LCSP, la licitación del presente contrato tendrá carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos.
A estos efectos, las personas licitadoras deberán estar registradas en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC-Portal de Licitación Electrónica (en adelante SiREC-Portal de Licitación Electrónica), según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SiREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el siguiente enlace: https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html.
Asimismo, las personas licitadoras que deseen concurrir agrupadas en unión temporal deberán estar registradas previamente en el SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

El registro en el SiREC-Portal de Licitación Electrónica requiere el alta de la persona usuaria en la dirección electrónica habilitada de la Junta de Andalucía para la práctica de las notificaciones electrónicas que deriven del presente procedimiento de adjudicación. Las notificaciones electrónicas estarán disponibles en el servicio de notificaciones “Expediente de contratación Junta de Andalucía” de la entidad de emisora

7. PLAZO DE EJECUCIÓN.

La duración del contrato será de un año, a contar desde la fecha de formalización del mismo, pudiendo prorrogarse a su vencimiento por un único periodo anual adicional, por lo que la duración total del contrato no excederá de dos años.
La prórroga será acordada por el órgano de contratación y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.2 de la LCSP, será obligatoria para el adjudicatario siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización de plazo de duración del contrato.

7. REQUISITOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA.

7.1. Solvencia económica y financiera.

7.1. Solvencia económica y financiera.

La solvencia económica y financiera se acreditará por el siguiente medio:

- Volumen anual de negocios de la persona licitadora o candidata, que referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades de la persona licitadora y de presentación de ofertas por importe mínimo de una vez el valor estimado del contrato. El volumen anual de negocios de la persona licitadora se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los

empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

	VALOR ESTIMADO	VOLUMEN DE NEGOCIOS SOLVENCIA ECONÓMICA
LOTE 1	31.236,20€	31.236,20€
LOTE 2	12.643,66€	12.643,66€
LOTE 3	10.933,88€	10.933,88€
LOTE 4	154.298,66€	154.298,66€

El volumen de negocio de aquellos licitadores que se presenten a más de un lote, deberá ser la suma de los volúmenes a los que se presenten

7.2. Solvencia técnica.

La solvencia técnica se acreditará por los siguientes medios:
- Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, atendiendo a tal efecto al sistema establecido en el anexo I, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. El periodo para tener en consideración los suministros realizados será el de los tres últimos años, salvo que en el anexo I se establezca otro mayor, para garantizar un nivel adecuado de competencia y previa justificación en el expediente. Se exige que el importe anual acumulado, para cada uno de los lotes, sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de su anualidad media, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.

- Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante.

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Para garantizar la selección de la oferta con la mejor relación calidad-precio, se proponen los siguientes criterios de adjudicación:

- Criterios de adjudicación ponderables en función de juicio de valor: no se establecen criterios valorados mediante la aplicación de un juicio de valor.

- Criterios de adjudicación ponderables mediante la aplicación de fórmulas : Se asignará un máximo de 100 puntos distribuidos de la siguiente forma:

1. Proposición económica: se valorará con un máximo de 100 puntos. Para la valoración de la oferta económica se sumarán los precios de los equipos y se puntúan proporcionalmente, otorgando la máxima puntuación a la oferta más baja.

- Lote 1. Material de sonido para el Teatro Central (Sevilla). Se valorará con un máximo de 100 puntos, de conformidad con el siguiente desglose:
Valoración por día: 40 puntos.
Valoración por semana: 35 puntos.
Valoración por mes: 25 puntos.

- Lote 2. Material de sonido para el Teatro Cánovas (Málaga). Se valorará con un máximo de 100 puntos, de conformidad con el siguiente desglose:
Valoración por día: 40 puntos.
Valoración por semana: 35 puntos.
Valoración por mes: 25 puntos.

- Lote 3. Material de sonido para el Teatro Alhambra (Granada). Se valorará con un máximo de 100 puntos, de conformidad con el siguiente desglose:
Valoración por día: 40 puntos.
Valoración por semana: 35 puntos.
Valoración por mes: 25 puntos.

- Lote 4. Material de sonido para Producciones, Programas, Festivales y Eventos Culturales. Se valorará con un máximo de 100 puntos, de conformidad con el siguiente desglose:
Valoración por día: 25 puntos.
Valoración por semana: 35 puntos.
Valoración por mes: 40 puntos.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada línea **MARCADA** de cada oferta económica (Of) admitida y para cada lote:

$$X = \frac{Max*(PL-Of)}{PL-OMB}$$

Siendo:
PL= Presupuesto de licitación (en euros)
Max= Puntuación máxima de la proposición económica
OMB= Oferta más baja (en euros)
Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

Umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo: No

Para el cálculo de las ofertas anormalmente bajas de el precio día se tomarán los importes de los elementos marcados en negrita en los listados del anexo. Para el cálculo de las ofertas anormalmente bajas de los coeficientes por semana y por mes se tendrán en cuenta, igualmente, los indicados en lo elementos marcados en negrita

10. GARANTÍA PROVISIONAL Y DEFINITIVA.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 107 de la LCSP, el licitador o licitadores que presenten la mejor oferta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145, deberá constituir una garantía de un 5 por 100 del presupuesto base de licitación de cada uno de los lotes, IVA excluido al formularse en precio del contrato en función de precios unitarios. La garantía podrá prestarse mediante alguna de las formas definidas en el artículo 108 de la LCSP.

10. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

De conformidad con el artículo 62 LCSP, se nombra responsable del contrato a Salvador García García, al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, así como reforzar el control del cumplimiento de éste y agilizar la solución de los diversos incidentes que puedan surgir durante su ejecución, sin que en ningún caso estas facultades puedan implicar el ejercicio de potestades directivas u organizativas sobre el personal de la empresa contratista.

Sevilla, a la fecha de la firma
Proponente,
Fdo.: Salvador García García
DIRECTOR INDUSTRIAS CULTURALES

ANEXO

- Lotes 1, 2, 3 y 4

El precio día será referido al periodo entre el 1º y el 6º día.

(*) El coeficiente máximo semanal será de 5. Se aplicará a periodos comprendido entre el 7º y 29º día, más la parte proporcional de presupuesto semanal de los días sueltos.

()** El coeficiente máximo mensual será de 8. Se aplicará a periodos comprendido entre 30º y sucesivos días, más la parte proporcional de presupuesto mensual por los días sueltos.

Los pedidos que se soliciten vendrán provistos de repuesto según modelos solicitados y por un personal cualificado que lo deje instalado, configurado y en perfecto estado de funcionamiento.

SISTEMA EXTERIOR F,O,H,	MÁXIMOS		
	Precio máximo día IVA excluido	Coeficiente máximo por semana (*)	Coeficiente máximo por mes (**)
Pantalla Meyer Sound Leopard o equivalente	**91,78 €**	**5**	**8**
Pantalla Meyer Sound Ultra X-40 con lira o Muff o equivalente	**52,04€**	**5**	**8**
Pantalla Meyer Sound UPJ Front Fill o equivalente	26,00€	5	8
Pantalla Meyer Sound 700 P Sub-Graves o equivalente	52,04€	5	8
Pantalla Meyer Sound LFC 1100	171,60€	5	8
Pantalla Meyer Sound LFC 900	**85,80€**	**5**	**8**
Sistema de volado Meyer S o equivalente	34,68€	5	8
Mesa de Sonido Digico SD7 o equivalente	346,84€	5	8
Mesa de Sonido Digico SD10 o equivalente	**260,09€**	**5**	**8**
Mesa de Sonido Digico SD8 o equivalente	216,76€	5	8
Mesa de Sonido Digico SD12 o equivalente	357,50€	5	8
Mesa de Sonido Digico SD9 o equivalente	173,42€	5	8
Mesa de sonido YAMAHA DM7 o equivalente	**286,00€**	**5**	**8**
Rack de escenario DiGiCo D- Rack 2P o equivalente	107,25€	5	8
Rack de escenario DiGiCo D2-Rack BNC o equivalente	143,00€	5	8
Rack de escenario DiGiCo SD-Rack (56 IN 56 OUT 4 AES tarjeta A 32 bits) HMA/BNC o equivalente	**214,50€**	**5**	**8**
Rack escenario Yamaha Rio3224-D o equivalente	**143,00€**	**5**	**8**
Rack escenario Yamaha Rio1608-D o equivalente	107,25	5	8
Reproductor de CD Denon DN-961FA o equivalente	17,34€	5	8
Reproductor de Mdisc Denon DN-M991R o equivalente	17,34€	5	8
Multiefectos Yamaha SPX- 2000 o equivalente	17,34€	5	8
DIGICO RED BOX / BLUE BOX	71,50€	5	8

SISTEMA DE MONITORES	MÁXIMOS		
	Precio máximo día IVA excluido	Coeficiente máximo por semana (*)	Coeficiente máximo por mes (**)
Pantallas Meyer Sound UPA Side Fill o equivalente	34,68€	5	8
Pantallas Meyer Sound ULTRA X-40 CON LIRA O MUFF o equivalente	**57,20€**	**5**	**8**
Monitor L´ACOUSTIC 112 P o equivalente	42,90€	5	8
Monitor L´ACOUSTIC 108 P o equivalente	35,75€	5	8
Monitor Genelec 8030 o equivalente	**17,34€**	**5**	**8**
Monitor Genelec 8040 o equivalente	26,00€	5	8
Monitor Meyer DM1000 o equivalente	31,54€	5	8
Monitor Meyer UMS o equivalente	57,20€	5	8
Monitor MJF 8 o equivalente	28,60€	5	8
Monitor MJF 10 o equivalente	35,75€	5	8
Monitor MJF 12 o equivalente	**42,90€**	5	8
Monitores de suelo Martin Audio J-12 o equivalente	26,00€	5	8

Radio Stacion Senhheiser emisores EW 300iem o equivalente	**43,36€**	**5**	**8**
Sistema completo in ears inalámbrico Shure PSM 1000	**85,80€**	**5**	**8**
Transmisor Activo Senheisser AC 3000 o equivalente	43,36€	5	8
Cable BNC o equivalente	8,66 €	5	8
Receptores Radio Stacion Senhheiser o equivalente	34,68€	5	8
Auriculares Pinganillos senheiser o equivalente	17,34 €	5	8
Auricularres Pinganillos shure o equivalente	39,96€	5	8
Mesa de Sonido Digico SD7 o equivalente	346,84€	5	8
Mesa de Sonido Digico SD10 o equivalente	260,09€	5	8
Mesa de Sonido Digico SD12 o equivalente	357,50€	5	8
Mesa de Sonido Digico SD8 o equivalente	216,76€	5	8
Mesa de Sonido Digico SD9 o equivalente	173,42€	5	8

INFRAESTRUCTURA	**MÁXIMOS**		
	Precio máximo día IVA excluido	**Coeficiente máximo por semana (*)**	**Coeficiente máximo por mes (**)**
Cuadros de corriente	43,36€	5	8
Todo cableado necesario para configuración escenario.	111,02€	5	8
Manguera de señal analógica, 25 mtrs, (Escenario a Mesa)	39,96€	5	8
Manguera de señal digital (Escenario a Mesa)	39,96€	5	8
Estaciones intercomunicación inalámbrica	**43,36€**	**5**	**8**
Puesto de intercomunicación inalámbrica (petaca y casco)	**34,68€**	**5**	**8**
Pantalla DB autoamplificadas con trípodes	26,00€	5	8
Trípodes de soporte para monitores	14,30€	5	8
MICROFONIA INALÁMBRICA	**MÁXIMOS**		
	Precio máximo día IVA excluido	**Coeficiente máximo por semana (*)**	**Coeficiente máximo por mes (**)**
Sistema Shure AXIENT completo	100,10€	5	8
Sistemas Shure Serie UD o equivalente (Emisor, recepctor y antena)	60,89€	5	8
Spliter Activo Shure RF, o equivalente	52,04€	5	8
Interface Shure serie U- UHF de ajuste RF o equivalente	69,37€	5	8
Interface Shure serie U- UHF o equivalente	69,37€	5	8
Micrófono SM58 inalámbrico o equivalente	**34,68€**	**5**	**8**
Capsulas Shure Beta 98 D/C o equivalente	34,68€	5	8
Diadema Shure WM-110 o equivalente	39,96€	5	8
Sennheisser MKE2 o similar	34,68€	5	8
DPA 4099 o equivalente	**34,68€**	**5**	**8**
DPA 4023 o equivalente	34,68€	5	8
DPA 4066 o equivalente	**34,68€**	**5**	**8**
DPA 4061 o equivalente	**34,68€**	**5**	**8**

MICROFONIA ESTANDAR	**MÁXIMOS**		
	Precio máximo día IVA excluido	**Coeficiente máximo por semana (*)**	**Coeficiente máximo por mes (**)**

Senheisser Md 421- Cajón o equivalente	26,00€	5	8
Senheisser Md 416- Cañones o equivalente	34,68€	5	8
Audio-Tecnica 4073- Cañones o equivalente	34,68€	5	8
Akg 535 o equivalente	26,00€	5	8
Akg c 414, Ambiente o equivalente	34,68€	5	8
Neuman Km 184, Guitarra y Chelo o equivalente	**34,68€**	**5**	**8**
Shure Beta 91 o similar	**34,68€**	**5**	**8**
Shure Beta 52 o similar	26,00€	5	8
Micros para suelo PCC 160 o similar	26,00€	5	8
Micro de contacto AKG C411 o similar	35,75€	5	8
Shure Beta 58 o similar	26,00€	5	8
Electrovoice RE 20 o similar	26,00€	5	8
Beyer M55 o similar	26,00€	5	8
Shure Beta 98 H/S - Percusión o equivalente	26,00€	5	8
Shure Beta 98 D/C, Percusión o equivalente	26,00€	5	8
Shure SM 57- Percusión o equivalente	26,00€	5	8
Shure SM 58 – Voz o equivalente	17,34€	5	8
Akg D112 o equivalente	35,10 €	5	8
Akg C 1000 o equivalente	35,10 €	5	8
Shure B98 o equivalente	35,10 €	5	8
Shure B87 o equivalente	35,10 €	5	8
Senheiser E604 o equivalente	35,10 €	5	8
Senheiser E906 o equivalente	35,10 €	5	8
Senheiser E441 o equivalente	35,10 €	5	8
Kms 105 o equivalente	35,10 €	5	8
Crown PCC 166 o equivalente	35,10 €	5	8
Cajas de inyección- Teclados , Pro Tools, Guitarra	17,34€	5	8
Barras de Micro Pequeñas	5,20€	5	8
Barras de Micro Grandes	5,20€	5	8

VARIOS	**MÁXIMOS**		
	Precio máximo día IVA excluido	**Coeficiente máximo por semana (*)**	**Coeficiente máximo por mes (**)**
Reverb BRICASTI M7	143,00€	5	8
Reverb PCM-91 (Multiefecto) o equivalente	26,00€	5	8
Delay Estereo TC-Electronic o equivalente	26,00€	5	8
Caja de Inyección D,I Box	17,34€	5	8
Mini Disc Profesional	26,00€	5	8
CD con autopause	26,00€	5	8
Compresores doble Focus-Rite o equivalente	17,34€	5	8
Multiefecto TC-Electronic o equivalente	26,00€	5	8
Amplificadores Meyer y Martin o equivalente	26,00€	5	8
Antena Emisora	8,66€	5	8
Amplificador y antena direccionales Shure con antenas o equivalentes	34,68€	5	8
Amplificador de Auriculares Beringher o equivalente	17,34€	5	8
Avalón o equivalente	43,36€	5	8
TC Electronics 3000, 4000 o similar	26,00€	5	8

Spliter activo	69,37€	5	8
Sistema de medición MEYER SIM o equivalentes	86,71€	5	8
Sistema de control digital Meyer Galileo o equivalentes	42,04€	5	8
Mesa DJ y platos	43,36€	5	8